



LA PAZ DE MURCIA.

DIARIO MONÁRQUICO CONSTITUCIONAL

Y DE INTERESES MATERIALES, LITERATURA, NOTICIAS, TELEGRAMAS Y ANUNCIOS.

PRECIOS DE SUSCRICION.—En Murcia: un mes 2 pts. 50 cts., tres 7, seis 13, un año 24.—Fuera de Murcia: tres meses 7 pts. 50 cts., seis 14, un año 26.—En Ultramar y al extranjero, tres meses 12 pts.

CONDICIONES DE SUSCRICION.—Los pagos son adelantados.—No se admiten sellos.—Las suscripciones empiezan los días 1.º y 16 y terminan con los trimestres naturales.

UN NÚMERO DEL DÍA 10 CTMS. DE PESETA: ATRASADO 20.

OFICINAS: CALLE DE ZOCO, NUM. 5.

PARIS, D. C. A. SAAVEDRA, RUE TAITBOUT, 55.

PETROLEO CONTRASTE, NUM. 5.—Caja de dos latas, 97 rs.; una lata 43, y una libra 12 cuartos.

LA PAZ DE MURCIA.

AYUNTAMIENTO.

A la sesión que como ya es costumbre se celebró el Lunes, asistieron con el Alcalde los Sres. Almazan, Guirao, Marquez, Padilla, Sanz, Calvo, Illan, Sanchez Caravaca, y Palarea.

Después del acta de la anterior que no ocasionó ninguna rectificación, se pasó al despacho de los asuntos preparados, de los que debería tener conocimiento el señor Presidente.

Uno de ellos fué una comunicación del Sr. García Alix, fundada en dificultades que había tenido para constituir la comisión parroquial de S. Antolin, para la colecta para el cuartel. Se acordó en su vista, en términos generales, lo conveniente.

Se dió cuenta de las solicitudes, informadas favorablemente, para obrar en las casas núm. 19 de la calle de S. Antonio y 45 de la de S. Nicolás y se acordó la licencia.

Se presentó la cuenta de la extinción del incendio del día 9, importante 165 pesetas, y se acordó su abono.

Dióse cuenta de un escrito de D. Gregorio Meseguer, penúltimo arrendatario de consumo, pidiendo se le tenga en cuenta en la cantidad que deba aun por dicho arrendamiento, el importe del arbitrio de la sal que no pudo cobrar y el de los ensayos de los fletes. Se acordó pasara á informe de las comisiones de letrados y arbitrios, así como el dictamen del negociado de Contabilidad dado acerca de ella.

Se presentó una liquidación por años de los créditos á favor del Ayuntamiento, cuyo total asciende á 872,244 pesetas con 28 céntimos.

Sobre este asunto hablaron los señores Almazan, Padilla, Sanz y Marquez, acordándose se apremie á todos los deudores y se hagan efectivos los créditos, así como que se presente nota del estado en que se halla la cobranza de los arbitrios especiales.

En esta discusión y por las palabras del Sr. Marquez supimos que la Comisión de evaluación no se reunió, ó si lo hace no cita á los concejales que de ella forman parte, y nos extraña porque esa comisión si ha de llenar su objeto debe celebrar sesiones, tanto para los amillaramientos como para el examen de los expedientes de fallidos que tarde y fuera de plazo legal forma la representación del Banco.

Se acordó admitir como vecino á uno que lo solicita.

Igualmente pasaron á la comisión del ramo unas solicitudes sobre puestos en la plaza, entre ellas una que no creamos muy admisible.

Convino en levantar la multa impuesta á un dependiente del Ayuntamiento, accediendo á su ruego.

Se acordó subastar el uniforme de los serenos con arreglo al modelo que oportunamente quedó aprobado.

También se acordó, á consecuencia de orden del Sr. Gobernador, que por la contaduría y depositaria se formen y rindan las cuentas desde 1868 á la fecha, cuentas cuya formación se ha pedido y ordenado muchas veces á mocion de los concejales.

Por último, tratóse del pago de atenciones de Instrucción pública, entre ellas la de los alquileres de las casas que ocupan las escuelas, y se levantó la sesión.

Sabemos que los interesados en la empresa de consumos de 1868 van á entablar el recurso de alzada contra el fallo dictado por el inferior á favor del Ayuntamiento. Esto no nos extraña, por más que ayer nos alegráramos de aquel, solo por nuestro buen deseo en favor de los intereses municipales, pues es muy natural que cada parte apele á todos los medios que la ley le concede para sostener su pretension, mayormente cuando, pensando de buena fé, cada parte cree siempre que la razon solo á ella le asiste, sin cuya creencia no habría pleitos.

Con un lleno que no esperábamos se verificó anoche el beneficio de la tiple Srta. Alcázar en el teatro del Liceo. Además de esto favoreció la simpática actriz numerosas muestras de aprecio de sus amigos: en el segundo acto y al concluir las coplas de Paloma y Lamparilla de El Barberillo, la escena se alfombró de flores, palomas y versos, y entre nutridos aplausos tuvo que repetirlas, origi-

nando nuevas repeticiones la variación de letra de aquellas.

Al concluir el segundo acto y después de las malagueñas de *Nadie se muere* se repitió la ovación, ofreciéndole en aquel acto, entre las flores, unos bonitos estuches con aderezos, brazaletes y otros ricos adornos de bastante valor; á continuación, y para satisfacer el deseo general, cantó la beneficiada varias graciosas pefeneras.

Por último, en el tercer acto de *El Barberillo* tuvo lugar el tercer acto de la ovación preparada, entregándole dos grandiosos ramos de flor natural, de los que uno entregó á la Srta. Boggiero y en el otro no sabemos si llevaria envuelto algun otro especial obsequio. Además de esto parece que ha obtenido otros de bastante valor, por todos los cuales creemos habrá quedado muy reconocida á la galantería murciana.

Una circunstancia hubo especialísima en la ovación y que merece mencionarse. La poesía dedicada á la jóven artista, era del Centro Castro que en masa había acudido á la función; pedida su lectura y verificada que fué por el señor Queralta, este manifestó después para satisfacer la ansiedad del público, que pedía con insistencia el nombre del autor, que lo era D. Mariano Medina, al cual no conocíamos hasta hoy como poeta y bueno, pero desde luego lo es, por cuanto que llamado á escena desde su silla se levantó á recibir los aplausos del público. Nosotros saludamos también al nuevo hijo de las musas.

El Sr. Abella, abogado y director del periódico el «Consultor de los Ayuntamientos y de los juzgados municipales», acaba de publicar una obra tan útil como todas las de esta clase que lleva dadas á luz. Se titula *Manual de Quintas*, y es una guía práctica para todas las operaciones de reclutamiento y cumplimiento del ejército y de la armada, arreglada á la ley de 28 de Agosto. Comprende extensas explicaciones teórico-prácticas, formularios para todas las operaciones, la nueva ley, nuevo reglamento y cuatro de exenciones físicas y legislación de enganches.

Se puede obtener por conducto de nuestra administración.

En la noche de hoy tiene lugar el beneficio en el teatro del Liceo de la tiple contratada D.^a Luisa Boggiero, con la zarzuela *Robinson*, mañana el beneficio de la sociedad del Liceo con la zarzuela *Barba Azul* y el Domingo el beneficio del director de orquesta D. Francisco Blasco, ejecutándose además de la obra que se ponga en escena, la preciosa sinfonía de *Campanone*. El Lunes saldrá la compañía para Cuevas dejándonos en las fiestas sin este agradable espectáculo.

Siguo publicando el «Boletín» las listas de exclusiones ó inclusiones en el censo electoral de cada pueblo de la provincia, pero en ninguno ha llegado ni á un 10 por 100 de la enorme mortandad que en un año ha tenido el cuerpo electoral de Murcia.

Cuando todos los teatros se animan es casi seguro vamos á tener cerrado el del Liceo, pues segun nuestras noticias el Lunes se ausentará la compañía de zarzuela que con tanta aceptación, entre los que á él concurren, viene funcionando. La falta de apoyo de los que debieran proteger con su asistencia estos recreos, es la causa de su ausencia.

Se ha publicado el 9.º cuaderno de la edición de lujo de *Orlando Furioso*, poema escrito en italiano por Luis Ariosto, y traducido al español en octavas reales siguiendo las del original, por Vicente de Medina y Hernandez, con el examen y aprobación de la Academia Española.

Por la Alcaldía de Cieza se anuncia la subasta para la construcción y colocación del firme del primer trozo del camino vecinal que se va á construir desde aquel pueblo al de Calasparra, cuya longitud es de 2,058 metros, principiando en el huerto de Mateos, hasta la cuneta de Santa Larroz, bajo el tipo de 6,281 pesetas 61 céntimos.

Durante los meses de Octubre y Noviembre últimos se han sacrificado en el Matadero de Cartagena 1,094 reses de ganado de cerda y 299 cabritos.

Dice «El Amigo de Cartagena»: «Anoche pudo haber peripécias graves en el Circo de los adelantos rusos. Cuando

iba á salir de la jaula el domador señor Boone y en el momento de cerrar la puerta que la divide en dos compartimientos, no sabemos si por haberle faltado el revolver, con cuyos disparos contiene á los leones en un rincón de la jaula, cerró con precipitación la susodicha puerta y corrió hácia la segunda sin tener la seguridad de quedar bien cerrada la primera. Los leones que ya no estaban bajo el influjo de su magnética mirada, se abalanzaron hácia él furiosos, abriendo de par en par la puerta de enmedio y lo mismo hubieran hecho con la segunda á no haber tenido el domador la serenidad y ligereza suficiente para cerrarla sólidamente.

Al ver abierta una puerta y manotear á los leones en la segunda, hubo momentos de un verdadero pánico.»

En Córdoba ha tomado en consideración el Ayuntamiento varias proposiciones que se le han presentado para la traída de aguas á la población.

Aquí hace tiempo duermen en el olvido.

El 2 de Enero próximo se renovará la mitad en las juntas provinciales y municipales de beneficencia.

Por el ministerio de Fomento se ha dirigido la siguiente circular á los jefes de las inspecciones administrativas y mercantiles de los ferrocarriles:

«Di eccion general de Obras públicas, Comercio y Minas.—Ferrocarriles.—Las repeticiones quejas que llegan á esta Direccion por la falta de objetos, tanto en los bultos que constituyen el equipaje de los viajeros, como en los que se remiten en gran velocidad ó en trenes de mercancías, hacen indispensables la adopcion de todas aquellas medidas que aseguren el debido respeto á la propiedad encomendada al transporte por los caminos de hierro. A este fin, y teniendo en cuenta que aun en objetos de no gran valor, pero si que justamente causa gran molestia cuando de los bultos resulten extraídos algunos de aquellos, especialmente en la actual época del año, esta Direccion general ha acordado excitar el celo de las empresas para que exijan la mas estrecha responsabilidad á los empleados que deben vigilar los trenes y las estaciones, y que dispongan desde luego la adopcion de un precinto en todo bulto, que el remitente pueda colocar abonando una pequeña cantidad que represente el valor del citado precinto. De cuyo exacto cumplimiento se servirá V. S. dar conocimiento á este centro. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 19 de Noviembre de 1878.—El Director general, baron de Covadonga.»

Se ha dispuesto que hasta las seis de la mañana no se retiren de sus cuarteles los serenos de Jaen.

En uno de los días próximos tendrá lugar la publicacion de los edictos expedidos por el Obispo de Segorbe, convocando á oposiciones para la provision de los curatos vacantes en dicha diócesis.

Los ejercicios tendrán lugar regularmente á primeros de Febrero próximo.

Se fija el 31 del actual como plazo para la suspension de la venta y circulacion de papel sellado y de oficio, pagarés de venta y de censos, papel de pagos al Estado, sellos sueltos para pólizas de seguros, títulos y acciones del Banco y los recibos y cuentas que en la actualidad se usan, reemplazándoles por otros que registran en el próximo viniente año.

Se ha repartido el número 46 de «El Periódico para Todos», semanario ilustrado que viene publicando la casa editorial de D. Jesús Gracia, el cual contiene las materias y grabados siguientes:

Texto.—El rey maldito, por D. Manuel Fernandez y Gonzalez.—Investigaciones históricas. De la invencion de la Imprenta, por D. Eusebio Martinez de Velasco.—El cáliz de la amargura, por D. Juan Redondo y Menduina.—Juan y Juana, por D. Torcuato Tarrago.—Los lagos invisibles, por el mismo autor.—Las botas de la doncella, por D. Ramon Garcia Sanchez.—La campana del diablo, por don Pedro Escamilla.—El cáliz de Santo Toribio, por D. Ricardo Palma.—Variedades.—Causas célebres. Francisco Zaela. Asesinato: doble homicidio.—Miscelánea.—Epigramas.—Soluciones.—Charadas.—Anuncios.

Grabados.—El rey maldito.—Juan y Juana (dos grabados).—Reflexiones de un cocinero.

Una circular del ministerio de la Gobernacion, dispone que el 2 de Enero celebren los Gobernadores, con la Junta provincial de beneficencia constituida en sesión, el sorteo de los vocales de la misma que deben cesar, de acuerdo con la Instruccion de 27 de Abril de 1875, siendo objeto del sorteo la mitad menor de los vocales, y computándose en ella las vacantes por muerte, renuncia ú otra causa de las que incapacitan. Verificado el sorteo, se levantará el acta en doble copia, una de las cuales se elevará á dicho Ministerio, y otra quedará archivada. Al propio tiempo remitirá el Gobernador una relacion de las personas de la localidad respectiva mas distinguidas por su moralidad, ilustracion y celo por la beneficencia. El sorteo de vocales salientes de las juntas municipales de beneficencia se verificará en el mismo día y forma, presidiendo el Alcalde.

RUEGO.

Encarecidamente lo dirigimos á los señores suscritores de fuera para que salden sus débitos hasta fin del presente y nos eviten reclamaciones molestas á que vamos dando largas, por sernos cojosas.

SECCION OFICIAL.

AYUNTAMIENTO DE MURCIA.

CUENTA de los jornales y demás gastos ocurridos en la semana que fina el día de la fecha en las obras que tiene á su cargo el Excmo. Ayuntamiento.

	Pesetas.	Cts.
Casa Consistorial.		
Un oficial con 2 pesetas 75 céntimos, un ayudante con 2 pesetas, un amasador con 175, dos peones á 150, han trabajado seis días, su importe.	57	''
12 docena de capazos.	2	97
3 docenas de cordetas á 87 céntimos.	2	61
11 hectólitros de yeso moreno á 1 peseta.	11	''
9 id. id. blanco á 2 pesetas.		
Paseo de Garay.		
2 peones á 150 céntimos, han trabajado cinco días.	15	''
3 metros de arena de mezcla á 3 pesetas.	9	''
Total.	114	98

Murcia 7 de Diciembre de 1878.—El agente pagador, Manuel Lorenzo.—El arquitecto, Gerónimo Ros.—V.º B.º: Palarea.

ULTIMA HORA.

Sr. Director de LA PAZ.

Madrid 19 de Noviembre de 1878.

Muy señor mio: A creer lo que dice «La Correspondencia» en la edicion de esta mañana nada debería decir á V. de crisis, puesto que dicho periódico asegura que si existieron algunas sombras en la marcha del Gabinete anoche desaparecieron, y parece ser que todo quedó tranquilo y que los sucesos anunciados se verificarán sin precipitación alguna.

Sin desmentir en su totalidad lo que el periódico noticiero asegura hoy por la mañana creemos que la cuestion no está resuelta, sino aplazada. Descartando todo cuanto periódicos ministeriales y de oposicion han dicho respecto de la crisis anunciada y aplazada, podemos asegurar que es cierta la conferencia celebrada ayer por la mañana entre el Sr. Romero Robledo y el Sr. Cánovas del Castillo, y otra entre el primero y el presidente del Congreso: que en ambas el ministro de la Gobernacion proponía que se suspendieran las sesiones ayer mismo con objeto de resolver la modificación ministerial á que dá lugar la salida á otro alto puesto del ministro de Gracia y Justicia; no hallándose conforme el señor Romero Robledo, con la entrada en el Gabinete del Sr. Bugallal, que formará con el Sr. Elduayen una fraccion del ministerio, que á no dudarlo llevará al Gobierno un dualismo completo.

El interés de todo el Gabinete en que se termine pronto la discusión en ambas Cámaras de la rescision del contrato con el Banco Hispano-Colonial, ha hecho que merced á la intervencion del Sr. Ayala quede aplazada la crisis.

Estos sucesos que á nuestro entender no implican un cambio completo de situa-

cion y que pueden llamarse cuestiones de familia, han dado lugar á que los constitucionales y centralistas crean, que el ministerio una vez modificado, se debilitará y será un paso para la entrada de un ministerio presidido por el general Zabala en el que entrarían algunos elementos del partido constitucional, como el Sr. Ulloa que daría á su vez paso para un Gabinete puramente constitucional.

De todos modos se cree que la cuestion quede resuelta en los primeros días de la semana próxima y que en el caso de salir del Gabinete el Sr. Romero Robledo pasara á Gobernacion el Sr. Elduayen.

P. S.—Al cerrar esta carta, cinco de la tarde, nada se dice de crisis en el salon de conferencias, confirmándose que está todo aplazado hasta la terminacion de los debates en el Parlamento.

Hay poca gente en el salon y en los pasillos y han quedado todos, como quien dice, arma al brazo.

El mejor dentífico es el Agua de Philippe empleada con la *Odontalina*, pasta dentaria y verdadero carmin de la boca.

El mejor jabon es el *Jabon de Vegetation* para los cutis finos y delicados.

Agua, 12 reales.—Odontalina, 15rs.—Jabon, 6rs.

Deposito en las principales perfumerías. Venta en las principales perfumerías.

Salud á todos devuelta sin medicina ni purgantes, ni gastos por la deliciosa huijua de la salud.

REVALENTA ARABIGA DU BARRY, de Londres.

Treinta años de un invariable éxito combatiendo las digestiones laboriosas (dispepsias) gastritis, gastralgias, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, eructos, vómitos, estreñimientos, diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, ahogos, opresión, congestión, mal de nervios, diabético, debilidad, todos los desórdenes del pecho; de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y la sangre.—80,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Pluskow, la señora marquesa de Brehan, Lord Stuart de Decies, Par. de Inglaterra, del Sr. Doctor catodrátrico Wurzer, etc.

Berlin 6 de Diciembre de 1866.

Desde mucho tiempo he tenido la ocasion de observar la saludable influencia de la *Revalenta Arabiga*, Du Barry; sobre los enfermos, y los resultados curativos y reparadores invariablemente obtenidos, han justificado de la buena opinion que tenia acerca de su gran eficacia, la cual no titubearé en confirmar en toda ocasion que se me proporcione.

De V. A. S. Q. B. S. M. ANGELSTEIN, médico, miembro del Consejo sanitario Real de Murcia. 65,476.—Saint-Romain-des-Illes, 17 de Noviembre.—La *Revalenta Du Barry* ha producido en mí un efecto verdaderamente extraordinario. ¡Bendito sea Dios! Ella me ha curado de diez y ocho años de padecimientos nocturnos, de una irritación espantosa del estómago y de mala digestion.—J. COMBARRET, Cura.

Cura núm. 48,816.—Certificado del célebre doctor Rodolfo Wurzer.—Bona 19 de Julio de 1855.—La *Revalenta* reemplaza admirablemente toda medicina en muchas enfermedades. Sobre todo es de gran utilidad en las diabetes, las constipaciones persistentes y habituales, así como en las diarreas, las afecciones de los riñones y de la vejiga, el mal de piedra, las irritaciones inflamatorias y los calambres de la uretra, los calambres de los riñones y de la vejiga, los embotamientos y las hemorroides, en las enfermedades de los pulmones y de los bronquios, la tos y la consunción.

Doctor Ron Wuzzen, Miembro de varias Sociedades científicas. Cuatro veces mas nutritiva que la carne y no irrita, economizando 50 veces su precio en medicinas. Ella es tambien el mejor fortificante para los niños débiles, como para las personas de todas edades, fortaleciendo los músculos y consolidando las carnes.

En cajas de hoja de lata de 12 libra, 12 rs.; 4 libra 20 rs.; 2 libra 34 rs.; 5 libra. 80 reales; 12 libra, 170 rs.; y de 24 libra, 300 reales.

Depositarios en Murcia, D. Rafael Almazan y Martin, calle de Zoco, 5, D. Salvador Soriano y compañía, Carnicería, 4, y en casa de los Sres Ferrer hermanos, droguería; en Lorca, D. José Moreno, farmacéutico, y D. Cayetano San Martin, «La Palma», chocolates. Du Barry y Compañía, (Limited), calle de Valverde, núm. 1, Madrid. 300—213

AGENCIA.

Descando nuestro antiguo amigo y compañero D. Antonio Maria Marquez ser útil á los comerciantes, industriales y demás clases de esta capital, ha establecido, y ofrece á todos una Agencia para toda clase de encargos, en Barcelona, en la calle de Mendizabal, núm. 8, piso 2.º, á donde todos los que gusten utilizar sus servicios pueden dirigir la correspondencia, seguros, de que por una módica retribucion serán servidos con rapidez y con la puntualidad debida.

LICOR DE ORO.—Véase el anuncio.

NOTICIAS GENERALES.

El señor ministro de Hacienda ha dirigido al director general de Aduanas la siguiente real orden:

«Excmo. señor: No ofreciendo duda que los vinos que se importan en el reino son producto de naciones convenidas, como Alemania, Francia y otras potencias de Europa, y teniendo en cuenta la conveniencia de facilitar las operaciones del comercio en todo aquello que no pueda ser perjudicial a la Hacienda pública, su majestad el rey (Q. D. G.) se ha servido disponer que los vinos de Francia y demás países convenidos se despachen en las Aduanas con los beneficios de los tratados de comercio vigentes, cuando procedan de los países productores, sin necesidad del certificado de origen que hoy se exige.»

De real orden, etc. El vapor-correo trasatlántico que debía salir mañana 20 de Santander, detendrá su salida hasta el 21, para que pueda contestarse la correspondencia recibida en el día de ayer de las islas de Cuba y Puerto Rico.

De Orán recibió ayer el ministro de Estado el siguiente despacho: «El inspector de esta Aduana recibió hoy un telegrama para que se apliquen al comercio español en la Argelia los beneficios del convenio franco-español de 8 de Diciembre de 1877. Reina grande alegría entre patrones y comerciantes españoles.»

Quéjase un diario de Huesca de la lentitud con que se trasportan por el ferrocarril las mercancías entre esta capital y la del alto Aragón. El perjuicio irrogado por esta causa al comercio es tal, añade, que se trata del establecimiento de una empresa de carromatos que en solo un mes, y sin aumento de precios en el porte, suplirán con ventaja las faltas de la administración del ferrocarril.

Llamamos la atención de quien corresponda sobre este hecho que considera mos de la mayor importancia para los intereses del comercio y de la industria.

Segun telegrama recibido de Roma, el Ministerio italiano ha quedado constituido en la siguiente forma: Presidente, Interior é interino de Negocios extranjeros, Depretis.

Hacienda, Magliani. (Senador.) Obras públicas, Mezzanotti. Agricultura, Maniorana. Justicia, Tjajani. Marina, Ferracini. (Diputado y abogado.) Instrucción, Coppino. Guerra, M. de la Roche. (Antiguo general.)

No respondemos de algun error en los nombres, pues el telegrama ha llegado poco inteligible.

Ha sido preso en Ciudad Real Daniel Gonzalez (a) Cano, suponiéndosele principal autor del robo cometido hace pocos días en la estación de Santa Cruz de Mudela. Se le ha encontrado un trabuco y una pistola, y ha sido puesto a disposición del juez de primera instancia.

Leemos en El Globo: «De Zaragoza nos escriben dándonos detalles de un crimen horroroso, cometido en la persona del médico D. Tomás Satin y Carbonell, médico de Castejon (Huesca).»

«Avisado este para que pasara al pueblo de Liria a visitar un moribundo, partió al instante pero cuando llegó el enfermo había fallecido; habiendo exigido luego sus derechos de visita y certificado de defunción, el jefe de la familia del muerto se negó a cumplimentarlos; marchóse el médico, y no hacia un cuarto de hora que había salido del pueblo, cuando fué muerto de un trabucazo que le destruyó el cráneo.»

Enterado el juez del distrito, capturó al reo, y ya este, convicto y confeso, se encuentra en la cárcel de Boltaña, donde se instruye el sumario.

Es verdaderamente triste la situación de los médicos de partido, y puesto que tales casos se verifican con lamentable frecuencia, deber es del Gobierno y de las autoridades locales, emplear medios de evitar atropellos tan brutales.» Tiene razon el colega.

El redactor de El Diario Español, señor Sanchez, se vió ayer acometido de un accidente.

Deseamos el pronto restablecimiento de nuestro apreciable compañero en la prensa.

Su majestad el rey ha señalado la hora de la una de la tarde de mañana para recibir en audiencia particular al embajador de Francia, con objeto de que este haga entrega a S. M. de la carta del presidente de la República francesa en que se da por terminada su mision cerca del rey de España.

Una noticia grata para los amantes del desarrollo de los intereses matriales de Cataluña.

La comision nombrada para dictaminar acerca de la subvencion correspondiente a las compañías de Tarragona á Barcelona y Francia y de Granollers á San Juan de las Abadesas, ha aprobado el dictamen de la subcomision, favorable al derecho de las mismas. Este resultado se ha obtenido gracias á los esfuerzos de los diputados catalanes, que han vencido con su enérgica perseverancia no escasas resistencias.

Las empresas favorecidas, en señal de jubileo han enarbolado bandera nacional en sus estaciones. Las felicitamos por haber sido atendidas en su justo derecho, lo cual no es poco en este país y sobre todo en estos tiempos.

Escriben á un diario de Barcelona de Calella, que aquel pueblo se ha visto repentinamente atacado de una enfermedad de carácter tífico, que esta causando una consternacion general, pues con dificultad se encuentra una sola familia que no cuente con uno ó dos individuos de la misma sepultados en cama á consecuencia de la terrible plaga.

Para aumentar mas el pánico que se ha apoderado de la poblacion, basta decir que contaba con dos facultativos, y uno de ellos, el mas antiguo, se halla tambien en cama y en un estado grave, afectado por la dolencia que afije al atribulado pueblo.

En varios centros y establecimientos públicos de Tortosa se están recogiendo firmas al pié de una exposicion, solicitando que el monarca haga uso de la régia prerogativa en el caso de ser condenado á la última pena el desgraciado Oliva Mécouasi.

Ha regresado á Madrid, procedente de Cartagena el jefe de negociado del ministerio de la Gobernacion, D. Aristipo Guillen, encargado por el ministro del ramo de formar en aquel puerto expediente oficial sobre asuntos de su competencia.

Ha pasado al Senado, aprobado por el Congreso, el proyecto de ley sobre construcción de un ferrocarril, via económica, construcción de vapor, de Valladolid á Fuentesauco.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

MINISTERIO DE ESTADO.—Cancillería.—Real orden disponiendo que con motivo del fallecimiento de S. A. R. la gran duquesa de Hesse, vista de luto la corte durante quince días, diez de riguroso y cinco de alivio.

MINISTERIO DE GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto nombrando dignidad de capellan mayor de Muzarabes de la Santa Iglesia Primada de Toledo y caballero profeso de la órden de Calatrava á D. Felipe Morales de Setien y Ramirez de Arellano.

MINISTERIO DE HACIENDA.—Real orden disponiendo que los vinos de Francia y demás países convenidos se despachen en las aduanas con los beneficios de los tratados de comercio vigentes, cuando procedan de los países productores, sin necesidad de certificado de origen.

Ayer se recibieron los siguientes despachos telegráficos oficiales:

«Oviedo 18.—Ha quedado interceptado nuevamente el puerto de Pajares por una gran nevada. El tiempo se presenta frío, amenazador y de ventisca en la capital llueve copiosamente y amenaza temporal. «Murcia 18.—El río Segura se ha desbordado y causa daños considerables en muchos pueblos de la ribera. Se teme que la inundacion cause tambien perjuicios en esta capital.»

Por el ministerio de Marina ha sido aprobado el siguiente proyecto de reforma del cuerpo de practicantes:

«El cuerpo de practicantes se compondrá de ocho practicantes mayores, 65 practicantes de primera clase, 100 de segunda y los supernumerarios que resulten existentes, limitándose su número á cuarenta para las eventualidades del servicio que pueden ocurrir.

Los ocho practicantes mayores se dividirán en tres clases, en la forma siguiente: dos de primera clase, dos de segunda y cuatro de tercera, con la graduacion y sueldo de capitán, teniente y alférez respectivamente, de cuyas graduaciones usarán las insignias correspondientes, de igual manera que los contramaestros y condestables que se hallen en idénticas condiciones.

Al cumplir tres años de clase en la de practicante mayor de tercera clase, ó sea en la de alférez graduado con sueldo, optarán á la inmediata de segunda clase.

La comision de auxilios para el fomento de las obras públicas, celebrará probablemente esta tarde su última reunion dejando redactado el proyecto.

El dictamen de la subcomision sobre canales de riego ha sido objeto de amplio debate en el seno de la comision mixta, sosteniéndose por los representantes de la Administración la necesidad de conservar íntegra la legislación vigente sobre la materia. Impugnado este criterio por varios vocales que creen que el Estado no solo debe conservar el tipo de la subvencion actual, sino que debe emplear mayores recursos al fomento de esta clase de obras por los beneficios que han de reportar á la agricultura y por consiguiente á la riqueza pública, en votacion nominal prevaleció esta opinion para que así se consignase en las bases del proyecto.

Ayer tarde se reunió en el Ayuntamiento la comision de ferias, presidida por el teniente alcalde Sr. Soriano Fuertes, leyéndose en ella la magnífica Memoria acerca de la última Exposicion de ganados verificada en esta corte, redactada por el jurado compuesto de los señores marqueses de Perales y de la Conquista, duque de Veragua, señores Melgarejo, Lopez Martinez y demás personas que formaron dicho jurado.

La comision ha acordado proponer al Ayuntamiento la impresion de dicha Memoria que es verdaderamente notable.

Ayer tarde se reunió, bajo la presidencia del alcalde señor marqués de Torneros, la comision municipal de consumos, acordándose proponer al Ayuntamiento medios para perfeccionar el sistema de administracion y cobranza de este impuesto.

En el mes de Mayo próximo volverá á celebrarse en Madrid una exposicion de ganados en los mismos términos que la del año anterior.

Ha llegado á Barcelona, procedente de Manila, el vapor Mercedes, y con un día de retraso el vapor-correo Baleares, procedente de Palma de Mallorca, por causa del temporal.

El Ayuntamiento de Madrid anuncia que el día 16 del próximo mes de Enero, á la una de su tarde, se verificará en la sala de remates de la tercera casa consistorial, la subasta en pública licitacion y por pujas á la liana de las obras de demolicion de la casa núm. 3 de la calle de Sevilla, propia del Ayuntamiento.

Ha presentado la dimision de su cargo el alcalde de Jerez de la Frontera don José de la Herran.

Actualmente están á punto de llegar á España ocho remesas de objetos procedentes de la Exposicion de Paris.

Ha sido nombrado catedrático de la escuela náutica de Cadiz, á propuesta del claustro, D. Lutgardo Mesa.

El gobernador civil de Ciudad-Real ha dispuesto la detencion de un mozo de la estación de Santa Cruz de Madela, en la vía férrea de Ciudad-Real, por reoacer sobre el tal sujeto sospechas de complicidad en el robo que recientemente se cometió en la caja del pagador por una cuadrilla de doce ó catorce hombres armados.

Ayer se daba como cosa segura que si esta tarde terminaba la discusion del proyecto de ley sobre emision de obligaciones para rescindir el empréstito contratado con el Banco Hispano-Colonia, hoy mismo se suspenderían las sesiones de Córtes.

El servicio telegráfico continuaba esta madrugada interrumpido con Andalucía. Las demás líneas funcionaban con bastante retraso.

Ha sido autorizado el gobernador civil de Teruel para girar una visita á las dependencias administrativas que funcionan bajo su gestion gubernativa.

En el Bolsin de anoche quedó el con solidado á 15-5 papel.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

CONSTANTINOPLA 17.—La aplicación de las capitulaciones relativas á la isla de Chipre ha dado lugar á disidencias entre el Gobierno inglés y la Puerta.

CONSTANTINOPLA 17.—Han ocurrido conflictos entre oficiales ingleses y turcos en Tchataldja.

LONDRES 17 (mañana).—El periódico el Times, en su edicion de esta mañana, publica un despacho de la India diciendo, con referencia á noticias del valle de Kurum, que la tribu de los Yangals atacó á un destacamento inglés que escoltaba un convoy en el desfiladero de Saperi.

Añade que el ataque fué rechazado con pérdida por parte de los ingleses de tres muertos y 14 heridos.

BARCELONA 17 (retrasado).—En el Bolsin se cotizaba esta mañana á 14-70 el interior español.

VERSALLES 18.—El Senado ha aprobado por unanimidad el presupuesto de gastos.

La Cámara de diputados ha sido convocada para el sábado próximo, con objeto de discutir los presupuestos con las variaciones hechas por el Senado.

ROMA 18.—Ha llegado á esta capital el almirante Andrade, enviado de Portugal.

El Papa ha recibido á una diputacion de la República Argentina, la cual presenta una ofrenda para el dinero de San Pedro.

Su Santidad pronunció con este motivo un breve discurso, felicitando á los católicos argentinos y exhortándoles á perseverar en la fe.

Nota.—Faltan todavía despachos de anteayer y de ayer.

El telegrafo se ha restablecido en parte, pero funciona con mucha irregularidad, pues los despachos tienen que venir escalonando.

SESIONES DE CORTES.

SENADO.

SESION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las dos y media, bajo la presidencia del señor marqués de Barzanallana, se leyó y fué aprobada el acta de la anterior.

El Sr. Calvo Martín defiende una proposicion sobre creación de una estadística sanitaria.

El señor ministro de Hacienda contesta que creia aceptable el pensamiento, pero que el Gobierno tenia que estudiarlo antes de resolver.

El Sr. Calvo Martín retiró la proposicion.

Se leen varias enmiendas al proyecto de ley sobre adquisicion de carbones. El señor marqués de Villamejor recordó su anunciada interpelacion, pero que no podia explicar por no asistir á la alta Cámara el señor ministro de Hacienda.

El señor ministro de Hacienda dice que no ha podido asistir al Senado por estar muy ocupado en la otra Cámara. Entrando en el órden del día, se puso á discusion el proyecto de ley de contabilidad, que fué aprobado sin debate definitivamente.

Los proyectos de ley autorizando á la compañía del ferrocarril y minas de San Juan de las Abadesas para emitir obligaciones al portador, y el proyecto que refiere á la reforma del arancel de los registradores de la propiedad.

Leído el proyecto de ley sobre consumo de carbones, y no pidiendo ningun señor senador la palabra en contra, el Sr. Sabater defiende su voto particular, pidiendo que la marina de guerra no se provea mas que de carbones nacionales.

Sostiene que debe protegerse, si, la industria nacional, pero no en grave perjuicio de los intereses de los particulares, pues de obligarse á las empresas á surtir de carbones nacionales, se les obligaría á mayores gastos, en razon á que los carbones españoles resultan mas caros que los extranjeros.

Añade que mientas no haya formalidad por parte del Gobierno y empresas no podrá encontrar la industria carbonífera nacional todo el desarrollo que debiera tener, y á este propósito cita lo ocurrido en San Juan de las Abadesas.

Cita datos de la produccion de las minas de España y referentes al consumo de carbon que se hace, y resulta que ha habido necesidad de acudir al extranjero.

El Sr. Ruiz Gomez (de la comision) combate todo lo expuesto por el señor Sabater y niega que se irroguen por el proyecto graves perjuicios á las empresas de ferrocarriles y á la marina mercante.

El señor ministro de Marina dice que la marina de guerra ha aceptado el carbon nacional por hallarle en condiciones excelentes para rivalizar con el del extranjero.

El Sr. Girona habla para alusiones personales.

Comienza su rectificacion el Sr. Sabater, y se suspende la sesion para dar cuenta del despacho ordinario.

Se levanta la sesion. Bran las seis y cuarto.

CONGRESO.

SESION DEL DIA 18 DE DICIEMBRE DE 1878.

Abierta á las dos, bajo la presidencia del Sr. Ayala, se leyó y aprobó el acta de la anterior.

(Los señores ministros de Marina y Fomento ocupan el banco azul. Poca concurrencia en los bancos y en las tribunas.)

El Sr. ZAYAS: Como el señor presidente del Consejo de ministros viene pocas veces, y cuando lo hace es siempre despues de entrar en la órden del día, suplico á la mesa se sirva poner en su conocimiento que anuncio una interpelacion sobre política general del Gobierno.

El señor ministro de FOMENTO: Sin perjuicio de que la mesa pondrá en conocimiento del señor presidente del Consejo, con la exactitud y puntualidad que acostumbra, los deseos del Sr. Zayas, yo lo haré tambien por mi parte, pero debo decir á S. S. que como el señor presidente del Consejo no desempeña ningun ministerio de los que dan lugar á preguntas diarias, y como su salud está tan quebrantada desde hace algunos días, no asiste al Congreso con tanta frecuencia como antes, porque, ni lo considera necesario, ni deja de estar representado el Gobierno en este banco.

El Sr. ZAYAS: Siento la indisposicion del señor presidente del Consejo y celebraré que se mejore. Si yo he dicho eso ha sido porque he visto que el Sr. Cánovas va á los teatros y á los paseos.

El señor ministro de FOMENTO: No anda muy bien informado el Sr. Zayas. Los médicos tienen muy recomendado al Sr. Cánovas que procure no usar mucho de la palabra para no empeorar la afeccion que padece en la garganta; pero tambien le han aconsejado que saiga á tomar el aire á ciertas horas y con ciertas precauciones. Sin embargo, el Sr. Zayas le ha visto aquí el otro día contestando á una interpelacion.

Se leyó el dictamen de la comision de peticiones concediendo una pensión.

El Sr. Martinez (D. Candido) dice que sin conocer ni prejuzgar el asunto que se ha puesto á discusion lo combate, porque no se han cumplido los requisitos del reglamento, y es preciso, en concepto del orador, que no se aprueben leyes con tanta ligereza.

El señor Conde y Luque, de la comision, retira el dictamen para presentarlo de nuevo.

Juró el cargo de diputado el señor conde de Foxá.

Sin discusion fué aprobado el dictamen de la comision sobre concesion de un ferrocarril económico de Valladolid á Fuentesauco.

Se aprobó tambien en votacion ordinaria, con pequeñas alteraciones introducidas en el dictamen, de la comision, á propuesta del Sr. Cánovas (D. Máximo), el proyecto de ley dictando medidas para la extincion de la langosta.

Fué votado definitivamente el proyecto de ley sobre concesion del ferrocarril económico anteriormente citado.

Continuando la discusion sobre el proyecto de ley para la emision de obligaciones sobre la renta de Aduanas de Cuba para la rescision del empréstito hecho por el Banco Hispano-Colonial, de la cantidad de 25 millones de pesetas, el Sr. Gonzalez (D. Venancio) continúa su discurso interrumpido ayer.

Continúa citando vicios de nulidad que, en su concepto, encierra el expediente, y dice que en él no hay mas forma que el del Sr. Cancio Villamil y el del segundo jefe de la direccion de Hacienda de Cuba, ambos antes de haber tomado posesion de sus destinos, informes que han sido emitidos aquí en Madrid, incurriendo en una responsabilidad, en su concepto punible.

Hablando del Banco Español de la Habana, dice que no debe evocarse aquí el recuerdo de sacrificios patrióticos, porque esos sacrificios no existen. Unicamente lo son, y grandes, los que han entregado su sangre y su fortuna para salvar la integridad y la honra de la patria; pero, ¿qué sacrificio puede hacer un establecimiento de credito en acceder á hacer empréstitos que en poco tiempo le doblan su capital?

Añade que el Banco Español de la Habana tiene que agradecer muchísimo al actual Gobierno, porque ha observado con él tantas deferencias y ha recibido tales favores, que ni los ha pedido ni siquiera podia esperarlos.

La direccion de Hacienda del ministerio de Ultramar, dice, informó que no debía llevarse á efecto la operacion por ser perjudicial para el Tesoro y favorable á lo para el Banco y sin embargo se realizó la operacion.

El Banco se conformaba con recibir la mitad del pago del préstamo en papel, y la otra mitad en oro, y sin embargo, el Gobierno se lo concede todo en oro. Al hacerse la liquidacion con que este establecimiento resulta que en vez de haber recibido el Banco siete millones cuarenta y tantos mil pesos, resulta que ha recibido ocho millones cuarenta y tantos mil, y al notarse esta diferencia se atribuye á un error material de guarismos.

Sin embargo, no se hace la rectificacion y a pesar de los apuros y la escasez de recursos que hay en España, el Gobierno consiente que anden por ahí veinte millones de reales, como si nada semos en oro.

Termina manifestando su desconfianza de que un Gobierno que abusó de la autorizacion, no abuse de esta, concluyendo con la siguiente frase relativa al proyecto que se discute:

«Digno testamento de esa mayoría!»

El Sr. Dacarrete, contestando á una alusion, dice que los extractos no son documentos esenciales, sino notas que se hacen para facilitar el examen del expediente.

El Sr. Villaverde, de la comision, contesta al Sr. Gonzalez.

Defiende las condiciones en que se contrató el primer empréstito, porque es preciso tener en cuenta la situacion especial en que se hallaba la isla en la ocasion en que aquella operacion se hizo, y la necesidad de atender inmediatamente á las exigencias de la guerra para salvar la integridad y la honra de la patria.

Dice que la operacion del empréstito a que se ha referido el Sr. Gonzalez se hizo, no al 12, sino al 6 por 100, tipo tan bajo que pocas operaciones se han hecho á tan bajo precio por Gobiernos anteriores, ni aun en condiciones y épocas normales.

Respecto á la falta de personalidad de los contratantes, dice que es un argumento hecho fuera de tiempo; que esa especie de bastanteo de poderes que parece exigir ahora el Sr. Gonzalez hubiera sido oportuna en su tiempo, pero no ahora que los poderes están ratificados de hecho.

Lee un estado de la liquidacion del Banco Español, de la cual resulta que tiene trece millones en oro y ocho en papel, resultando que, en su concepto, rechaza la calificacion de inmoral que el Sr. Gonzalez le ha atribuido.

Niega la depreciacion del papel del Banco Español de la Habana, el cual, hasta 1877 corria como el oro; despues es cuando ha desmerecido algo.

El señor ministro de Ultramar comienza manifestando que no solo acepta la responsabilidad de los últimos empréstitos celebrados para atender á las necesidades de Cuba, sino que todo cuanto se ha hecho por el Gobierno con relacion á aquella Antilla, lo considera el mayor timbre de gloria en su vida política.

Dice que el Gobierno se ha apresurado á dar cuenta al Senado y al Congreso del uso que hizo de la autorizacion que las Cortes le concedieron.

Ningunos asuntos se han discutido tanto como los de Cuba.

Cuando el Sr. Alba Salcedo añade, y el Sr. Gonzalez (D. Venancio) pidieron el expediente que se formara para llevar á efecto el empréstito, me causó grande extrañeza oír semejante ruego á una persona tan ilustrada como el Sr. Gonzalez en materias de Hacienda. ¿Quiere decirme S. S. si tiene alguna fórmula especial para formar expedientes con objeto de realizar los empréstitos?

Pero yo que he tenido y tengo gran deseo que reconozcan todos los antecedentes de este asunto, he mandado no solo los documentos oficiales, sino hasta las cartas particulares.

Recuerda los empréstitos realizados en tiempo de los señores Martin Herrero, Moret y Gasset y Artime, y dice que todos esos empréstitos se hicieron á mas caro interés.

Dice que los constitucionales suponen que este Gobierno todo lo hace á espaldas del Parlamento, y sin embargo, está mos discutiendo el empréstito.

Y sobre todo, hablar aquí de constitucionalismo aquellos que no encontraron otro medio de arreglar la situacion económica que haciendo emisiones sobre emisiones!

(Una voz de la minoría constitucional: «E. Sr. Ayala.»)

Yo he aceptado la responsabilidad de los Gobiernos anteriores, y lo que no se acepta se combate desde aquí.

Pero en las épocas á que yo me refiero no era ministro de Ultramar la persona

cuyo nombre ha salido de esos bancos Leyó los totales de las emisiones hechas en varios años desde 1871, y repite que el Sr. Aysa no tenía participación alguna en esas operaciones (El Sr. CORREA: Pido la palabra para consumir el tercer turno en contra.) Dice que las letras que tanto han ocupado al Sr. Gonzalez son una prueba de la altura a que ha elevado este Gobierno el crédito del país. Antes no consideraba ningún préstamo... (El Sr. CORREA: Pido la palabra para consumir el tercer turno en contra.) Dice que las letras que tanto han ocupado al Sr. Gonzalez son una prueba de la altura a que ha elevado este Gobierno el crédito del país. Antes no consideraba ningún préstamo...

REGLAMENTO DE LOS AMILLARAMIENTOS (Continuación.)

Art. 20. Constituidas que sean las juntas municipales, acordarán, si lo estimaren oportuno, su división en secciones, teniendo en cuenta la importancia de la población, la extensión de su término municipal y los trabajos que deben ejecutar. En el caso de acordarse la formación de secciones, constarán estas del número de individuos que determine la junta. Presidirá cada sección el vocal que designe la junta, exceptuándose los distritos municipales de las provincias de Coruña, Lugo, Orense, Oviedo y Pontevedra, y los de aquellas en que existen agrupaciones para los efectos del repartimiento de la contribución territorial, en los cuales se establecerán las secciones con arreglo a lo prevenido en los párrafos tercero y cuarto del art. 13 de este reglamento. Instalar las secciones, nombrará cada una un vocal que haya de desempeñar las funciones de secretario, siguiendo en sus respectivos trabajos el orden prescrito por la junta municipal. Art. 21. Las juntas procederán después, si lo consideraren conveniente para la mayor facilidad en la ejecución de dichos trabajos, a dividir los respectivos términos municipales en cuatro zonas, secciones ó cuarteles, con relación a los cuatro puntos cardinales, ó sea: Norte, Este, Sur y Oeste. Al determinar dentro de cada zona las fincas respectivas, se consignarán ó fijarán, sin embargo, los pagos, partidos, etcétera, en que se hallen situadas, conforme a los usos de la localidad. Art. 22. La junta, en vista de los medios que puedan disponer para realizar el servicio de que se trata, de los gastos que suministren las secciones y de las circunstancias de la respectiva localidad, designarán los agentes que deban distribuir y recoger las cédulas en que hayan de extenderse las declaraciones. Estos agentes podrán ser: 1.º Los alcaldes de barrio, los pedáneos, si los hubiere, y además cuantos subalternos ó dependientes asalariados tengan a su servicio las municipalidades. Y 2.º Los comisionados especiales que se nombren donde no hubiere el número suficiente de agentes especiales. En las capitales de provincias podrán las comisiones de evaluación y repartimiento utilizar para distribuir y recoger las cédulas todos los aspirantes a oficial de Administración pública, y todos los subalternos de la misma. Art. 23. Las mismas juntas, ateniéndose a las instrucciones que hayan recibido de la provincia, fijarán el plazo dentro del cual haya de hacerse la distribución a domicilio de las cédulas, y aquel en que deban ser recogidas, anunciándolo al público por los medios acostumbrados en las respectivas localidades. Art. 24. Estarán obligados a prestar declaración, y por consiguiente a llenar los ejemplares duplicados de las cédulas que se les repartán a domicilio: 1.º Todos los vecinos del distrito municipal que sean cabeza de familia, posean ó no fincas. 2.º Todos los que sin serlo posean ó administraren fincas rústicas ó urbanas. 3.º Los dueños de fincas que se hallen pro indiviso, entendiéndose que ha de prestar la declaración el administrador legal del condominio, si le hubiere, y en otro caso el dueño por mayor porción, ó el de mayor edad si todos fueren participes en igual proporción. 4.º Los herederos ó colonos de fincas, cuando el dominio directo de estas se posea con separación del útil. 5.º Las personas ó corporaciones que posean fincas con mancomunidad de aprovechamientos; entendiéndose que habrá de prestar la declaración la que administrare las fincas, ó en su defecto la que ejerza sobre ellas autoridad ó vigilancia. 6.º Los que disfruten fincas que se hallen en litigio, debiendo prestar la declaración el poseedor ó el tenedor por mandamiento judicial, si le hubiere. 7.º Los alcaldes por las fincas cuyos dueños, poseedor ó depositario sean por cualquier causa desconocidos al tiempo de prestar la declaración; consignándose por nota a continuación el motivo de extender el alcalde la cédula, y los datos

que posea sobre la procedencia de dichas fincas. 8.º Los mismos alcaldes por los terrenos de aprovechamiento común, de hechas boyales y demás predios que pertenecen al Ayuntamiento, incluidas las vías públicas de carácter municipal y las veredas. 9.º Los jefes de las dependencias del Estado que por razón de su cargo administraren fincas de la propiedad del mismo. 10. Los ingenieros jefes de caminos, canales y puertos que tengan a su cargo las vías terrestres y las fluviales de carácter general ó provincial, así como fincas anejas a ellos. 11. Los directores ó administradores de sociedades de todas clases que posean ó exploten fincas, caminos, canales, etc. 12. Los administradores, directores ó representantes de Hospicios y otros establecimientos benéficos por las fincas que ocupen y posean. 13. Las autoridades ó corporaciones, de cualquier clase ó fuero, que utilicen fincas del Estado con autorización del Gobierno. 14. Los directores y representantes de establecimientos ó institutos de enseñanza que el Estado, la provincia ó el Municipio sostengan, y las corporaciones ó particulares por las fincas destinadas al mismo servicio; y 15. Los administradores ó representantes autorizados de comunidades religiosas por los edificios que ocupen y tierras destinadas a su esparcimiento, utilidad ó recreo y los prebendos y párrocos por iguales conceptos. También están obligados a prestar declaración los arrendatarios ó colonos de fincas rústicas por las que cultivan, renta que pagan al propietario y demás circunstancias que expresa el modelo núm. 22 de este reglamento. Para este efecto se hará el correspondiente llamamiento a aquellos, tan pronto como los presidentes de las comisiones de evaluación y los de las juntas municipales reciban de la provincial, con la aprobación correspondiente, los registros y resúmenes de fincas y ganados, y las cartillas de evaluación. Estas declaraciones se darán por duplicado, y una vez reunidas, se encargarán y remitirán los ejemplares dobles a la Administración, observando las mismas formalidades y a los propios efectos, prevenidas para las cédulas de propietarios y ganaderos. Los otros ejemplares quedarán en la junta municipal y comisión de evaluación para deducir los datos necesarios a la formación del amillaramiento. Los arrendatarios ó colonos formarán estas relaciones en impresos ó manuscritos; y cuando tengan dudas para formularlas ó no sepan escribir, se presentarán en la junta municipal ó comisión de evaluación, en donde les serán facilitados los ejemplares y expedidos a su presencia, con arreglo a las declaraciones que ellos suministren, firmando los documentos un testigo vecino del pueblo, y el secretario de la junta ó comisión. Quedan sujetos los arrendatarios ó colonos a las mismas responsabilidades administrativas y judiciales que impone a los propietarios este reglamento por la falta de presentación de las declaraciones, así como por las inexactitudes en que incurran al presentarlas. Cuando un colono deje de serlo por terminación de su arriendo ó por otras causas, lo participará por escrito ó verbalmente a la junta municipal ó comisión de evaluación, manifestando, si lo sabe, quién le sustituye. Igual manifestación harán los propietarios cuando tomen a su cargo el cultivo de la finca ó fincas que hubieren tenido arrendadas, y cualesquiera otros individuos que sustituyan en una ó mas fincas a los anteriores colonos. (Se continuará.)

MISCELANEA.

Muy en breve se publicará por la alcaldía un bando haciendo obligatorio a los jefes de familia el dar conocimiento a los tenientes de alcaide del movimiento de población que ocurra en su casa, así como la entrada y salida de viajeros y criados. Ayer mañana se promovió un ligero incendio en la medianería de las casas núms. 7 y 9 de la calle de las Torres, siendo sofocado al corto rato, sin grandes perjuicios. El señor alcalde marqués de Torneros y el teniente alcalde del distrito, Sr. Vilches, concurrieron al sitio del siniestro desde los primeros momentos. En la calle de la Adusana, número 47, cuarto bajo, se efectuó anoche a las diez un robo, consistente en 1.900 reales en metálico. En el paseo de Atocha tuvo lugar a la misma hora otro de dos mulas. Los autores de ambos delitos fueron detenidos y puestos a disposición del juzgado de guardia. En la próxima semana se pondrá en escena en el teatro Español una comedia en dos actos titulada La lista grande. Ayer tarde ha sido capturado en el barrio de las Peñuelas, un sujeto, presunto autor, según parece, de varias estafas cometidas en esta capital. El 10 del actual fueron quemados en la capilla crematoria del nuevo cementerio de Gotha los restos del ingeniero civil Mr. Stier, quien lo dejó así dispuesto en sus últimos momentos. Después de los funerales, celebrados por un pastor protestante, se abrió el depósito donde se hallaba el féretro, el cual lentamente y por medio de un mecanismo, fué trasportado al horno de

cremación. Este horno, estrecho y bajo, lleno de gas previamente inflamado, no seña un grado de calor extraordinario. En hora y media se redujo todo a cenizas; y al cabo de otras dos horas, el horno se había enfriado lo suficiente para poder retirar las cenizas y guardadas dentro de urnas preparadas en el columbarium, establecido cerca del horno. En el sermón pronunciado con este motivo, el pastor declaró que la Iglesia protestante no tenía nada que objetar respecto a la cremación de los cadáveres. Conocidos son los perfeccionamientos que en el teléfono Bell han introducido físicos tan hábiles como Mrs. Pollard, du Menzel, Marcel, Deprez, Antoine, Breguet, etc. Un alumno interno de los hospitales de París, Mr. Bondet, ha construido un teléfono en miniatura, verdad no juguete que se puede llevar en el bolsillo. El aparato telefónico de Mr. Bondet se compone de una pequeña caja de madera, cuyo volumen no excede al de un reloj; en su fondo se halla fija una bobina de alambre fino (num. 30) de unos 60 a 70 metros de longitud. En la tapa existe un delgado disco de acero ligeramente imantado frotándose varias veces con un imán de herradura. Si se utiliza como transmisor un micrófono muy sensible, el aparato reproduce la voz con la intensidad del teléfono ordinario; entonces suministra la corriente un solo elemento Leclanche. Cuando se empleen tres de estos elementos se reproduce la palabra con una intensidad diez veces mayor que en el teléfono Bell. M. Moncel, que presentó este aparato a la Academia en su sesión del 9 del actual, dice que le cree llamado a prestar grandes servicios. Hoy se estrenará en el teatro del Recreo la zarzuela nueva Ricinillo de pino, parodia de El anillo de hierro. Tenemos las mejores noticias de la nueva obra, y abrigamos con fundamento la esperanza de que el autor y la empresa obtendrán un éxito glorioso.

REVISTA DE MERCADOS.

Los mercados extranjeros, con ligeras fluctuaciones, se hallan en el mismo estado; pues ninguna importancia tienen, ni pueden anotarse como dignas de especial mención, las diferencias que arrojan las cotizaciones de las Bolsas de cereales. Los precios de los trigos son los mismos y la calma es general en los mercados ingleses y franceses. Las noticias de América nos anuncian que aun son enormes las existencias disponibles para pronto embarque, sumando los Stocks destinados a la exportación millones de fanegas. Aun así, asombra el desarrollo tan grande de la riqueza agrícola de este país. Los mercados nacionales se hallan en un estado excepcional, sosteniéndose los precios, merced a una demanda que no guarda relación con las cantidades de trigo que se presentan a la venta, que cada día son menores. Los precios corrientes son: Medina a 48 rs. las 94 libras; Valladolid a 48 3/4; Arévalo a 47 3/4; Salamanca a 47 1/2; Riosero a 48; Palencia a 48 las 92 libras; Burgos a 46 1/2 las 89 libras. Las últimas noticias de París y del Mediodía de la vecina República denotan gran falta de movimiento en vinos, cuya escasez de transacciones se advierte mas que en ningún otro punto en el interior, y por cuya circunstancia no nos es posible apuntar, como quisieramos en bien de nuestros productores, nada que por ahora redunde en interés suyo, si bien a última hora habia mas transacciones y algunos indicios de próxima actividad. Sucedele lo propio a la Rioja, en donde las operaciones se reducen a la mitad de la cosecha vendida a los franceses en Urzuñola al precio de 21 reales y a las 45.000 cántaras que Labastida ha exportado a tipos de 10 a 11 desde el día 24 de Noviembre último pasado hasta el 8 del presente, y entre las que se contaban 1.800 de viejo. La superior calidad de los vinos nuevos ha hecho bajar algun tanto los precios de los viejos, a pesar de las reducidas existencias que quedan. En Aragón, Benicarló y otros pueblos de la provincia de Castellón, y muy especialmente en los mercados de Cataluña, es extraordinario el movimiento para Francia, Rio de la Plata e Isla de Cuba. Lastima sería que las adulteraciones de los vinos con la fuchina retrajera al comercio en sus transacciones con Cataluña. El mercado de aceites continúa con un movimiento muy limitado y con poca alteración en los precios que vienen rigiendo hace tiempo, cotizándose el nuevo en los molinos de Córdoba a 44 reales; en Málaga a 43 rs. en botella y a 40 en puertitas; en Sevilla de 43 a 44 el viejo; en Barcelona de 40 a 49 rs. arroba el viejo de Andalucía, y el idem de Tortosa y Urgel de 51'50 a 53'50. Se ha reanimado algun tanto el precio de las lanas; después de tanta y tan prolongada prostración, las entrefinas negras y blancas se han vendido en Valencia de 48 a 50 rs., y las regulares de 52 a 56; las blancas finas de 63 a 70, y las superiores desde 70 a 78. El precio corriente en Alicante es el de 63 rs. arroba castellana. Y viniendo al detall, comenzaremos, como de costumbre, por la plaza de Santander. Aunque no tan improductivo como el anterior, no se ha distinguido por su actividad el período de que vamos a ocuparnos. Menos firmes los vendedores de harinas, como principal de la plaza, ante la

calma que dominaba, mostráronse mas asequibles; se tantearon diferentes partidas, y pudieron cerrarse una de 1.000 sacos, marca corriente, y otra de 3.000, clase superior, a 18 3/4 rs. Casi nulos los embarques para América; para la Península se han exportado 14.007 sacos. Cacaos.—La importación no nos suministra mas dato que hacer constar que el de 136 sacos que trajo de Veracruz el vapor Washington. Las noticias de los puntos productores y del extranjero, favorables todas a este fruto dieron algun movimiento a la plaza y avivaron el deseo de los almacevistas, pero las operaciones no correspondieron a la actividad del mercado, por la tirantez en que se colocaron los tenedores; por esto sin duda, no se llevó a cabo la partida que en la revista anterior decíamos hallarse en ajuste de 1.000 quintales de Cubano. Varias partidas de Caracas, presentadas a la venta, hubieron de abandonarse por las pretensiones elevadas del dueño, fijándose, principalmente, los compradores en las clases mas modestas, que son el Guayaquí y Cubano. Del primero, a falta de existencias, se adquirieron restos de poca monta, en segu das manos, cuyos precios pueden fijarse de 49 a 50 pesos. A una partida que viene navegando, de procedencia directa, se ha tratado tambien, y aun debe haberse hecho algo, pero no tenemos datos suficientes para señalar con precisión lo que fuere. (Se continuará.)

SUBASTA.

La Gaceta de hoy anuncia las siguientes: Arriendo de los derechos de arancel de varios portazgos de la provincia de Huesca. Suministro de aparatos ortopédicos para las casas de socorro de Madrid. La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 20 del corriente el importe de las carpetas de facturas de intereses y amortización de 1.º de Enero de 1873 y anteriores, señaladas con los números 1172 al 1206 de presentación. —La dirección general de la Deuda pública ha dispuesto que se satisfaga el día 20 del actual el importe de las facturas de intereses de obligaciones generales de ferro-carriles correspondientes al vencimiento de 1.º de Julio último, señaladas con los números 4398 al 4421 de presentación. —La dirección de la Caja general de depósitos ha acordado los pagos que se expresan a continuación para el día 20 del corriente: Intereses de depósitos en metálico procedentes de la tercera parte del 80 por 100 de Propios, primer semestre de 1877. Bola 111 de sorteo, facturas números 1.151 al 1.160 de señalamiento. Bola 112, id. id. 521 al 530 de id. Bola 113, id. id. 1.301 al 1.310 de id. Bola 114, id. id. 1.861 al 1.870 de id. Bola 115, id. id. 101 al 110 de id. Bola 116, id. id. 1.731 al 1.740 de id. Bola 117, id. id. 1.111 al 1.120 de id. Bola 118, id. id. 1.031 al 1.040 de id. Bola 119, id. id. 981 al 990 de id. Bola 120, id. id. 161 al 170 de id.

55'00.—Idem de bonos 30 de Junio de 1873, 85'60.—Id. id. 31 de Diciembre de 1876 66'00.—Novenas partes del amprénte de 175 millones de pesetas. 00'00.—Primeras partes del mismo, 00'00.—Resultados de la séptima subasta, 0'00.—Idem de la octava, 00'00.—Idem de la novena, 00'00.—Id. de la décima 0'00.—Idem de la undécima, 00'00.—Id. de la duodécima, 00'00.—Carpetas para la subasta, 14'00.—Residuos de consolidado, 1.º de Enero de 1873 a id. de 1874, 00'00.—Cuponos de vencimientos anteriores a Julio de 1874, 00'00.

A última hora quedaba la contratación a los precios siguientes: Renta perpetua Contado, 14'80. Fin de mes, 14'825. Próximo, 00'00. Sostenido.

CAMBIO SOBRE LAS PRINCIPALES PLAZAS.

PLAZAS.	Daño	Benef.	PLAZAS.	Daño	Ben.
Albacete...	1/4	»	Palencia.	»	1/4
Alicante....	1/4	»	Pal. M.ª.	par	»
Alicante....	par	»	Pampl.ª.	»	1/4
Almería....	1/4	»	Pontr.ª.	par	»
Avila.....	1/2	»	Reus....	»	3/8
Badajoz....	1/4	»	Salam.ª.	par	»
Barcelona par	»	»	S. Sebas.ª	»	1/2
Bejar.....	1/4	»	Santider.	»	1/4
Bilbao....	par	»	Santiago	1/4	»
Burgos....	»	»	Segovia..	»	1/8
Caceres....	1/2	»	Sevilla....	»	1/8
Cadiz.....	1/4	»	Sortia....	par	»
Cartag.ª.	par	»	Tarrag.ª.	par	»
Castellon. par	»	»	Tenerife..	»	1/4
C Real....	1/2	»	Teruel....	»	1/4
Córdoba..	par	»	Toledo....	1/4	»
Coruña... par	»	»	Tudela... 1/4	»	»
Cuenca.... 3/4	»	»	Valencia.. 1/4	»	1/4
Ferrol.... 1/4	»	»	Valladol. 1/8	»	1/8
Gerona... par	»	»	Vigo..... 1/4	»	»
Gijón.... par	»	»	Vitoria... 1/4	»	1/4
Granada.. 1/8	»	»	Zamora... 3/8	»	»
Guadalaj. 3/4	»	»	Zaragoza.	»	1/8
Haro..... 1/4	»	»			
Huelva.... 1/2	»	»	Habana....	»	»
Huesca.... 1/8	»	»	Puerto-Rico.	»	»
Jaen..... par	»	»	Burdeos, a 8	»	»
Jerez F.ª.	par	»	» dias vista.	»	»
Leon..... par	»	»	Marsella, a id.	»	»
Lerida.... par	»	»	Lisboa, a id.	»	»
Linares... par	»	»	Hamburgo, a	»	»
Logroño.. par	1/8	»	idem.....	»	»
Lorca.... 1/4	»	»	Genova, a id.	»	»
Lugo..... 1/4	»	»			
Malaga... par	»	»			
Málaga... 1/4	»	»			
Murcia... 1/4	»	»			
Orense... 1/4	»	»			
Oviedo... 1/2	»	»			

SOCIOS BENEFICIOSA.

SANTOS DE MAÑANA. Santo Domingo de Silos, confesor, y San Julio, mártir.

Se gana el jubileo de Cuarenta Horas en la parroquia de San Martín, donde por la mañana habrá misa solemne con sermón que predicará un buen orador, y por la tarde a las tres y media, completas y procesion de reserva. Continúan celebrándose las novenas de Nuestra Señora de la O, y serán oradores en los ejercicios de la tarde en San Luis, D. Santiago Fernandez Yust y en San Justo, D. Mariano Yagüe. En la iglesia de Jesús Nazareno estará S. D. M. de manifiesto por mañana y tarde en obsequio del Divino Redentor. Visita de la corte de María.—Nuestra Señora de Guadalupe en San Millán la de la Correa en los Irlandeses, ó la de Buen Parto en San Luis.

NUESTRO PERIODICO A SUS SUSCRITORES.

Ante la precaria situación por que atraviesan los pueblos, abrumados de impuestos y con cosechas mermadas los contribuyentes, agotadas las fuentes productoras y cada vez mas deplorable el estado de la Hacienda municipal y provincial, nuestra modesta publicación no puede menos de dirigirse a sus constantes favorecedores para que cuiden con toda la diligencia posible darnos cuenta de las necesidades locales y de los sucesos mas importantes que ocurran, y que no revistan marcado carácter personal y agraviado. Entendemos que hace falta que los elementos vivos del país aumen sus esfuerzos para mejorar el bienestar público, perdido merced a las convulsiones epilépticas que de continuo han agitado y agitan a este infortunado país que, devorado por la fiebre política, ha quedado exánime, abatido el espíritu público, indiferente y escéptico para todos los grandes ideales y las grandes obras. La unión de los contribuyentes y de las fuerzas productivas, el buen sentido de los pueblos, aspiraciones prácticas y positivas de mejoras, sobre todo material, hé aqui lo que en nuestro sentir es necesario para la regeneración futura de esta nación anegada por una política tan gárrula como estéril, sino ya fecunda; inmensos per cios. Por esto rogamos encarecidamente a nuestros suscritores que no sean morosos, dejando de dar a conocer las necesidades e intereses locales para que, fuera de repetirlas, sea el país debidamente atendido en las altas esferas, a las cuales raras veces llega la voz de los pueblos.

BOLSA.

RENTAS PÚBLICAS.	Del 17	Del 18
Renta perp. 3 per 100.	14 675	14 80
Idem 2º de mes.	14 95	14 75
Idem fin del próximo.	14 77	14 85
Paguetes.	00 00	00 00
Renta perp. exterior.	00 00	00 00
Paguetes.	00 00	00 00
Amortizable, 3 per 100.	32 05	33 00
Idem exterior.	00 00	00 00
Deuda del presente.	00 00	00 00
Billetes hipotecarios.	00 00	00 00
Bonos del Tesoro.	89 70	89 90
Idem 3.º emisión.	00 00	00 00
Id. cantidad pequeña.	89 90	00 00
Resg. Caja Depositos.	00 00	00 00
Cédulas del S. A. 7096.	00 00	00 00
Id. id. 8096.	00 00	00 00
Oblig. del Banco y T.	96 60	96 60
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Idem serie exterior.	96 90	96 85
Idem en pequeñas.	00 00	00 00
Carpa del Tesoro sobre producto de Aduanas.	95 45	95 40
Bonos públicos, 1858.	00 00	00 00
Reconstrucción de 3000 reales 1.º serie 1874.	28 90	29 00
Id. del 1.º de Dize 1874.	00 00	00 00
Id. emisión de 1876.	00 00	00 00
Id. de 1875.	00 00	00 00
Id. de 1877.	00 00	00 00
Id. de 1878.	00 00	00 00
Id. de 20000 rs.	00 00	00 00
Id. de Alz. a Santander Banco de España.	255 75	255 50
Lé. dros. 490 91 y fecha.	47 55	47 55
Paris, a 8 dias fecha.	4 96	4 96

DECRETOS DE SEÑAS PÚBLICAS. Gastos de presentación del 3.º grupo a por 100. Id. 2.º id. 850. Gastos de presentación del 1.º grupo a por 100. Id. 2.º id. 850. Gastos de presentación del 1.º grupo a por 100. Id. 2.º id. 850. Gastos de presentación del 1.º grupo a por 100. Id. 2.º id. 850.

PRECIOS DE SUSCRICION.—Anuncios por un día 4 10 ctms. de peseta la línea; por 2 á 8; por 3 á 6; por 4 en adelante á 5; los blancos ó letras mayores del tipo ordinario se contarán por el espacio que ocupen.—Toda inserción en la primera página, excepto los comuni-

DIARIO DE AVISOS.

cados, se cobra á doble precio que en la de avisos.—La línea de comunicados desde 25 ctms. de peseta hasta 3 psetas.—A los suscritores de más de trimestre se les rebaja el 25 por 100 de todos los precios.—Los pagos se hacen el primer día de publicación

Boletín religioso.

Santos de mañana.—Sto. Tomás apóstol.
Jubileo.—Está mañana en la iglesia de las religiosas Agustinas y en la parroquia de S. Bartolomé.

Comunicaciones.

ADMINISTRACION PRINCIPAL DE CORREOS DE MURCIA.

Nota de las horas de entrada y salida de los correos en esta administración principal.

CORREOS.

Línea de Madrid	ENTRADAS	SALIDAS
de Carta	11 30 m.	3 30 t.
de Gena 1.ª	3 30 t.	5 » m.
Id. 2.ª	8 » n.	10 30 m.
de Lorca		
Almería	9 40 m.	12 30 t.
Alicante	8 30 n.	12 30 t.

El despacho de reja está abierto desde las nueve de la mañana hasta las dos de la tarde, y desde las tres á las cuatro de la misma. Para entregar papel del Estado y hacer reclamaciones de certificados, desde las nueve de la mañana á la una de la tarde.

Se certifica las cartas y pliegos, como igualmente impresos y obras, en la misma de certificados de esta administración, desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde.

Se recojen las cartas el buzón de esta administración, media hora antes de la salida de cada expedición, y en los estancos una hora antes.

Murcia 1.º de noviembre de 1876.
Miguel G. de Cisneros.

Sección mercantil.

ALMUDI PUBLICO.
Precios del día 20
Trigo del país de 16 75 á 18 50 pts.
Cebada de 7 25 á 7 50
Maíz de 10 25 á 11 50

PESCADERIA.
Clases y precios del pescado vendido hoy.

Pescado	á 24 cts.	lib
Atún	á 24 »	»
E-parte	á 24 »	»
Pajel	á 24 »	»
Gibla	á 19 »	»
Mujol	de 10 á 14 »	»
Boga	á 12 »	»
Jorel	á 12 »	»
Pescado de ajo	á 12 »	»
Sardina	á 10 »	»

Castellón 17.
Aceites.—Los de Tortosa, 11 50 pesetas decálitro.—13 00, 10 kilos.
—De esta provincia, 12 00 ptas. decálitro.—13 10, 10 kilos.
—Arroces.—Superior, 4 37 ptas. decálitro.—Mediano, 3 90 ptas. id.—Bajo, 3 45 ptas. id.
Algarrobas.—1 25 ptas., 10 kilogramos.
Bacalao.—9 70 ptas., 10 kilogramos.
Cebada.—1 60 ptas. decálitro.
Harinas.—1.ª, 4 60 ptas., 10 kilogramos.—2.ª, 4 16 ptas. id. id.—3.ª, 3 80 ptas. id. id.
Alubias.—Del Pinet, 3 45 ptas. decálitro.—Monconinas, 3 35 ptas. idem.
Maíz.—1 70 ptas. decálitro.
Cáñamo en rama.—1.ª, 10 83 pesetas, 10 kilogramos.—2.ª, 10 10 pesetas id. id.—3.ª, 9 25 ptas. id. id.
Cáñamo rastillado.—1.ª, 23 30 pesetas, 10 kilogramos.—2.ª, 18 60 pesetas id. id.
Petróleo.—25 00 ptas. la caja de 2 latas.
Trigos.—Rojo, 3 00 ptas. decálitro.—Mezclado, 2 67 ptas. id.
Patatas.—1 75 ptas., 10 kilogramos.

Espectáculos.

TEATRO DEL LICEO.
Función para hoy Viernes 20 de Diciembre de 1876, 14.ª de abono, á las 7 y media, á beneficio de la tiple sordita D.ª Luisa Boggiero.

DOBLE MAGNÉSIA EFFERVESCENTE.

Incalcárea, Acreada y Anti-biliosa,
preparada por MORENO MIQUEL.
Para curar las indigestiones, flatos, irritación, superabundancia de bilis, dolores de cabeza, jaquecas, ácidos del estómago, retención de orina, cólicos, estreñimientos, y toda clase de padecimientos del estómago. Precio 8 rs. franco.
Depósito general: farmacia del autor, Arenal, 2, Madrid: en Murcia, farmacia de Pino y Vivo, Príncipe Alfonso, 1, y Dr. Lopez, Lenceria, 16.

EL SEMANARIO MURCIANO.

Revista científica, literaria y artística, de administración e intereses materiales.
Se publica todos los domingos.—Precio de suscripción, 1 peseta al mes.—Administración, plaza de Sta. Eulalia, 6.

Después de la sinfonía se pondrá en escena la zarzuela en 3 actos, titulada: **ROBINSON.**

PRECIOS.—Silla con entrada, 7 rs. 99 ctms.—Delantera de galería con id., 6 id.—Asientos de id. con id., 4 id.—Entrada general, 3 id.

Anuncios.

A voluntad de su dueño se venden cuatro hueros de naranjos en su mejor edad, situados en el partido de Puente de Tocinos.
Dará razón D. Enrique Brotons, Puerta de Orihuela, 9 5-1

Arboricultura.

Salvador Sáura, encargado de los plantales de los Sres. Barnuevo, en Churra, pone en conocimiento de los agricultores que, para este año tiene de saca un variado surtido de pinos donceles, olivos, frutales y ácidos de todas clases, injertos en pie de naranjo ágrío. Se facilitan catálogos dirigiendo los pedidos á Murcia, calle de S. Nicolás, núm. 15. 6-1

CASAS DESALOJADAS.
Le están los dos principales de la casa núm. 4 de la plaza de Fontes: las llaves se pueden pedir calle de Saurin, número 2.

SOLITARIA cura infalible con los glóbulos tenífugos de Secretán (con extracto verde de las raíces frescas de helécho macho de las Vosges) Único remedio fácil de tomar y digerir é inofensivo, expulsando siempre la solitaria con su cabeza.
Venta por mayor, Agencia C. A. Saavedra, en Madrid.
Depósito en Murcia, Sr. D. Lucas Serrano. 10

AGENCIA GENERAL consultiva de negocios.

Calle del Príncipe Alfonso, (antes Trapería), cuarto principal del Café Oriental, con entrada por la calle de Montijo.

Se admiten suscripciones para todos los periódicos de Madrid sin aumento en los precios.

Se siguen liquidando los géneros de punto y ropa blanca, procedentes de una quiebra.

En el mismo local de la Agencia se hallan establecidas las oficinas de la Inspección General de la Sociedad de Seguros

LA GARANTIA GENERAL, seguros sobre incendios y sobre el ganado, que por una corta prima anual se indemniza su valor si se fueren ó inutilizan para el trabajo, siendo la mejor recomendación de este seguro la aceptación que ha merecido en esta capital y pueblos de la provincia, y la exactitud en el pago de los muchos siniestros que ha tenido en el largo tiempo que viene funcionando en toda España.
Prospectos gratis. 42

PARA LA PASCUA.

LICOR DE ORO
compuesto de simples odoríferos, de simples balsamos y de partículas de oro, cuya absorción ha sido siempre considerada como un precioso elemento higiénico, es excelente para todos. Las señoras podrán beberlo sin temor por ser de un sabor exquisito y producir un calor esencialmente benéfico.
Hasta los niños podrán tomarle porque el alcohol que le compone es tan puro, y el aroma que exhala tan suave y calmante, que este licor dorado no puede dejar de convenirles.
Se vende en el establecimiento de La Paz, Zoco, 5.

Códigos españoles concordados y anotados.
Se vende un ejemplar completamente nuevo.
En la redacción de este periódico puede verse y tratarse de su precio.

PRODUCTOS HIGIÉNICOS PARA EL TOCADOR.

CALIDAD SUPERIOR y precios preparados por el Dr. L. LE BEUF. CALIDAD SUPERIOR y precios lo mas posible reducidos.

Estos productos se recomiendan por la elección de las primeras materias que los componen y por su esmerada preparación. Hasta ahora la preparación de muchos productos de perfumería, ha sido abandonada á personas absolutamente ignorantes de los conocimientos científicos por esto y para atender á los numerosos pedidos que recibimos, nos hemos decidido de algun tiempo acá á preparar cierto número de productos higiénicos para el tocador.
El favor de que gozan ya y los satisfactorios testimonios que de todas partes recibimos acerca de su calidad y su mérito, nos prueban que hemos hecho una obra útil, consagrándonos de un modo especial á la preparación de productos que hemos procurado hacer irreprochables bajo todos los puntos de vista.

NOMENCLATURA DE NUESTROS PRINCIPALES PRODUCTOS DE PERFUMERIA.

(DEBEN LLEVAR TODOS NUESTRA FIRMA.)

AGUA DE BOTOT (fórmula de Borot) perfeccionada, indispensable para los cuidados de la boca. El frasco 6 rs.
ESPIRITU DE MENTA APIMENTADA INGLESA. Se emplea por la mañana y después de las comidas para fumar y limpiar la boca. Algunas gotas con un vaso de agua fresca ó tibia componen una bebida refrescante muy agradable y muy útil en ciertos casos (indigestiones, pesadez de estómago, cólicos, espasmos nerviosos, etc.). El frasco 7 rs.
ESPIRITU DE ANIS. Se emplea del mismo modo que el anterior. El frasco 7 rs.
AGUA DE COLONIA superior. Al ser mas agradable reúne propiedades anti-sépticas, tónicas y refrescantes que hacen su empleo diario, puede decirse, indispensable. El frasco 18 rs.
Mejor frasco, 10 rs., y el pequeño 6 rs.
POLVOS DENTIFRICOS con carbon y quina. Estos polvos perfumados con esencia de menta apimentada inglesa, son ciertamente los mejores que pueden usarse. La caja 4 rs.
POLVOS DENTIFRICOS ROSADOS con quina. Las personas que encuentran desagradable el empleo de los polvos de carbon, pueden servirse de estos sin temor alguno, porque no contienen ningún ácido y limpian perfectamente la dentadura sin atacar lo mas mínimo su esmalte. La caja 6 rs.

De ósito en Murcia, en las principales perfumerías.

PRODUCTOS DE LA CASA Thevenot
INVENTOR del último procedimiento de capsulación APROBADO POR LA ACADEMIA DE MEDICINA DE PARIS Farmacéutico de 1.ª clase: ex-interno de los hospitales. Fabricante en DIJON (Côte-d'Or, Francia)

Las personas que tengan repugnancia para tomar ciertos medicamentos, tales como los aceites de ricino y de linado de bacalao, las trementinas y sus esencias, los balsamos de copaiba y del Perú, el alquitran, el eter y cloroformo, el rubarbo, la cubeba, el hierro reducido, recurrirán en adelante á las **CAPSULAS-THEVENOT** Glóbulos del tamaño de un guisante con cubierta muy delgada y soluble.

Chaque flacon doit étre muni de cette réduction de non faillir efficace.

PRECIOS: Capsulas de Sulfato de Quina, 16 rs.—de Alquitran de Noruega, de Aceite de ricino, de Eter, de Trementina de Venecia, de Esencia de Trementina, 7 rs. MADRID; por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.

GOTA y REUMATISMOS
LICOR y PILDORAS del Dr. Laville
Estos Medicamentos son los únicos Antigotos analizados y aprobados por el Dr. OSSIAN HENRY, Jefe de manipulaciones químicas de la Academia de Medicina de Paris desde 35 años, contra los ataques y las recaídas de estas dolencias.
Son los únicos que se emplean con éxito incontestable.
El LICOR LAVILLE se toma durante los ataques, para curarlos.
(2 ó 3 cucharadas pequeñas bastan para hacer desaparecer instantáneamente los dolores mas agudos)
Las PILDORAS LAVILLE se toman durante el estado crónico y durante los intervalos de los accesos para impedir nuevos ataques y alcanzar la curación completa.
Para evitar toda falsificación exijase el SELLO del GOBIERNO FRANCÉS y la firma de la Facultad de Paris.
Venta por mayor: GOMAR, Farmacia, calle St.-Claude, 28, en Paris.
En Madrid, por mayor, Agencia franco-española, Sordo, 31.
En Murcia, D. Lucas Serrano.

Las Píldoras Vegetales Azucaradas DE BRISTOL.
El medicamento anti-bilioso mas poderoso que se conoce garantizándose que solo contiene sustancias vegetales. La pildolina y leptandrina constituyen sus principios activos. Son antidoto infalible contra la jaqueca, flatulencia, gastritis, diarrea, indigestion, dispepsia, congestion del higado, dolor de costado ó espalda, con inspeccion del vientre, almorranas y para toda complicacion de higado, estómago y riñones.
Se hallan de venta en la farmacia de D. Manuel Martinez, calle de la Platería en la droguería de los Sres. Ferrer y Hermanos, plaza de S. Julian y al por mayor en casa de los Sres. Ferrer y Batlle, droguistas, plaza de Moncada, núm. 103-34.

NO HAY
palabras para expresar debidamente la rapidez asombrosa con que se cicatrizan las úlceras herpéticas, por antiguas y extensas que sean, como con igual prontitud se curan las demás afecciones de la piel, bronquios y vejiga, usando el Jarabe sulfúrico de Dios ó hijo, franco, 46 rs.
Tambien tenemos el tan acreditado Antitípico Infalible de efectos seguros para combatir las intermitentes mas rebeldes, caja, 12 y 22 rs.
Unico depósito en Murcia, farmacia del Dr. Lopez.
Depósito general: Peñamanda de Bracamonte, farmacia del autor. 1

IPASCUAS! IPASCUAS!
Vinos de Jerez y licores.
En el establecimiento de Clausel, Trapería, núm. 17, se acaban de recibir procedentes de las mejores fábricas del país y extrangeras un inmenso y variado surtido de todas clases á 10 reales botella
Además hay vinos de Burdeos de todas clases, Porto, Madera, Champaña, Rom, Jamaica, Coñac y el legítimo aguardiente de Ogen, todos estos á diferentes precios. 4

CONTRA LA TOS.
PASTA BALSÁMICA DE BREA VEGETAL.
Remedio eficazísimo para combatir toda clase de TOS y demás enfermedades del aparato respiratorio Y De Las Vías Urinarias
DEPOSITARIOS: Murcia, sus autores PINO Y VIVO y Dr. LOPEZ y en las demás principales farmacias de España. 32

SOLUCION COIRRE
AL CLORHYDRO-FOSFATO DE CAL.
El mas poderoso de los reconstituyentes.—R medio heróico, empleado hace cinco años por los Médicos franceses y adoptado por todos los Médicos de Europa en todos los casos de extenuacion de fuerzas, en los de Anemia, Clorosis, Tisis, Ceguera ó Ceguera, Escrófulas, Raquitismo, las Enfermedades de los huesos, la Dificultad de crecer, la Inapetencia, las Dispepsias ó Digestiones difíciles, y las Enfermedades nerviosas.
Nota.—Este medicamento se ha comprendido, en 1877, en el suplemento del Codex francés.
COIRRE, farmacéutico en Paris, rue du Cherche-Midi, n.º 79.

ACEITE DE BACALAO PANCREATIVO,
PREPARADO POR E. CERA.
Aprobado y recomendado muy eficazmente por las Academia Médico Farmacéutica y por la Academia y Laboratorio de Ciencias Médicas de Cataluña, contra el raquitismo, escrófulas, tisis escrófulosa, falta de fuerza y en general á todas las enfermedades derivadas de la pobreza de sangre, para las afecciones de estómago, etc. etc.; aventajando al aceite comun, ya por su olor y sabor, ya por los efectos mas rápidos.
Depósito general en Barcelona: Botica Central, plaza del Pino, y en Murcia, Farmacia de Pino y Vivo. 20

COMPANIA COLONIAL
Fundadora en España de la fabricacion de chocolates á vapor
Provedora efectiva de la Real Casa
22 RECOMPENSAS INDUSTRIALES.
Unica casa en su ramo premiada en la Exposicion Universal de Paris CON DOS MEDALLAS.
CHOCOLATES
GRAN MEDALLA DE ORO.
SOPAS COLONIALES
MEDALLA DE BRONCE.
ACREDITADOS CAFES
LOS UNICOS TRENADOS EN LAS GRANDES EXPOSICIONES DE VIENA Y FILADELFIA.
GRAN SURTIDO DE TES SELECTOS
PASTILLAS NAPOLITANAS Y BOMBONES DE CHOCOLATE DULCES Y CAJAS FINAS DE PARIS.
Depósito general, . . . Calle Mayor, 18 y 20.
Sucursal. Montero, 8.
MADRID.
Se venden en Murcia en los establecimientos de los Sres. D. Salvador Soriano y compañía, plaza de S. Pedro.—D. José Fernandez Garre, plaza del Marqués de Camacho.—Ferrer hermanos, plaza de S. Julian.—Gabriel Raiga, Arco de Verónicas.

TARJETAS Y TARJETONES
para funeral y entierro,
á la última moda, se hacen en el establecimiento de LA PAZ, á precios arreglados.
IMPRESA DE «LA PAZ» calle de Zoco, núm. 5.